GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Atención Médica a la Salud.				

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DIF-VB-20

Proporcionar atención médica a la población en general que lo solicita como valoración del niño sano, crecimiento y desarrollo, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, manejo de diabetes mellitus e hipertensión, infecciones en piel, métodos de planificación familiar y chequeo general en un horario de atención de 10:00 a 15:30 horas.

FUNDAMENTO LEGAL:	Norma oficial mexicana NOM-040-SSA2-2004. Lineamientos del DIFEM y demás disposiciones legales aplicables a la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominados: Sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento de salud del Estado de México, Capitulo 1 Fracción VI.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Receta médica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un día, ya que es receta médica para poder surtir los medicamentos.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona presenta alguna afección a su salud o desea una valoración médica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			

REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Presentarse a valoración médica en el Centro de Atención a la Salud.	NO	0	Manual de procedimientos, Folio PR-SMDIF-SAD-01.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	NO	0	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	NO	0	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 minutos							
COSTO:	**$50.00 (Cincuenta pesos).**	Fundamento Jurídico, Se fundamenta en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF con fecha 20 de febrero 2020.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Centro de Atención a la Salud.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	El servicio se otorga siempre y cuando el usuario procede a la valoración médica y de acuerdo a su padecimiento se otorga la receta médica y recomendaciones pertinentes.							

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

	DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Centro de Atención a la Salud.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Josefina Aideé Rivera Vergara			
DOMICILIO:	CALLE:	Alfareros.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Calvario.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.	
C.P.: 51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 10:00 horas a 15:30 horas.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	726-26-2-69-86	N/A		N/A	smdifvalledebravodireccion@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se realizan toma de glucosa?
RESPUESTA:		Si.
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se realizan estudios de imagen?
RESPUESTA:		No.
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Solo es consulta general?
RESPUESTA:		Si.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	14/03/2025

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

DIF
DIRECCIÓN GENERAL